

a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pont Porta y doña María Teresa Ibor Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca. Piso séptimo, puerta cuarta, de la escalera derecha, que es la entidad número 76, en la decimotercera planta de la casa sita e esta ciudad, con frente a la avenida Infanta Carlota (hoy Josep Tarradellas), números 91-95. Su superficie es de 95,15 metros cuadrados, de los que corresponden 81,69 metros cuadrados a vivienda y 13,46 metros cuadrados a terraza. Linda: Frente, este del edificio, con la vivienda puerta tercera de esta planta y escalera y parte con patio de luces; por la izquierda, entrando, sur, con la vivienda puerta cuarta de la escalera izquierda y con patio de luces; por la derecha, con caja y rellano de esta escalera por donde tiene su entrada y parte con patio de luces, y por la espalda, oeste, mediante terraza propia parte con patio posterior y mediando el mismo con la casa números 218-234 de la calle Entenza, chafflán avenida Infanta Carlota (hoy Josep Tarradellas), número 89. Coeficiente: 0,85 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona, al tomo y libro 349, folio 63, finca número 23.598.

Tipo de subasta: 33.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—18.419.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José García Gómez, doña Dominga Marín Peña y doña Felinda Gómez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0616-0000-18-0844-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4.—Vivienda semisótano, puerta segunda, de la casa señalada con los números 76 y 78 de la calle Gran Vista, de la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona. Ocupa una superficie útil de 55,75 metros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con dicha calle en proyección vertical negativa y con rellano de la escalera, donde abre puerta; derecha, entrando, con sucesores de don Clemente Guix y don Pedro Borrás; al fondo, con patio de la vivienda sótano puerta segunda, en proyección vertical; a la izquierda, con caja de escalera y vivienda puerta primera

de esta planta; por debajo, vivienda sótano segunda, y arriba, entresuelo segunda. Cuota: 10,23 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.437 del archivo, libro 127 de la sección primera, folio 124, finca 12.605, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta en 5.950.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1999.—El Secretario accidental, César Luis Illanas Merino.—19.345.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 247/1999-3.ª, por el fallecimiento sin testar de don Agustín Peña Mellado, ocurrido en Barcelona el día 17 de noviembre de 1997, promovido por su hermana, doña Setefilla Peña Mellado, con la pretensión de que, en unión a sus hermanos don Primitivo, don Francisco, doña Rosario, doña Julia, doña Luisa, don Gonzalo y don Antonio, parientes en segundo grado del causante, sean declarados únicos y universales herederos del citado difunto don Agustín Peña Mellado, en los que se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—18.431.

BENIDORM

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 267/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación, el Procurador señor Rogla Benito, contra la mercantil «Gestión de Fincas y R., Sociedad Limitada», y don Alberto Antonio Guillón Sabino, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien que después se expresará, y bajo las condiciones que también se hará mención, para cuyo acto se han señalado los próximos días 8 de julio, 7 de septiembre y 5 de octubre de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera, en su caso, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en el supuesto de que por cualquier razón no pudieran celebrarse el día señalado, se celebrarán al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local sito en planta baja, con una superficie útil de 91,31 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Alboraya, calle Coret y Peris y calle Pintor Valero. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 851, libro 181 de Alboraya, folio 142, finca 13.782.

Valorada en 12.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo asignado al bien para la primera; las dos terceras partes, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y la tercera, que lo será, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, especificándose que para participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación del 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—El edicto servirá de notificación a los deudores, sin que sea preceptivo notificarles los señalamientos de subasta.

Dado en Benidorm a 19 de abril de 1999.—La Secretaria, María Paz Alba Bernal.—18.357.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocío Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 10/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Dolores Otero Abellá, contra «Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada», don José Barros Noya y doña Elvira Frieiro Mella, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que al final se relaciona, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de junio de 1999, a las doce quince horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 22 de julio de 1999, a las doce quince horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 23 de septiembre de 1999, a las doce quince horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/17/10/96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición primera.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la cesión del remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con la letra C de la planta cuarta (4.º C) en el portal III, escalera 3, de un edificio señalado con los números de gobierno 5 y 7 de la calle Prolongación de Fariña Ferreiro (hoy calle Celso Emilio Ferreiro), en Vilagarcía de Arousa. Se trata de una vivienda de protección oficial de promoción pública, con una superficie útil de 64 metros cuadrados, y un anexo vinculado señalado con el número 19, en la planta baja, de 3,70 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al libro 223, folio 197, finca número 22.420. Valor de tasación: 6.185.540 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 15 de abril de 1999.—La Juez, Rocío Figueiras Méndez.—El Secretario.—18.355.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos que tramito, con el número 324/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña María Jesús Margariz Pelaz, contra don Juan Antonio Cortés Cortés y doña Adela Montes Camacho, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 3 de junio de 1999; por segunda, el día 8 de julio de 1999, y por tercera, el día 2 de septiembre de 1999, todas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior. Y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018032496, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y, junto al mis-

mo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, los lunes y miércoles, de doce a catorce horas; entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Una casa-habitación, compuesta de planta baja solamente, con patio descubierto, situada en la partida de Patos al Serradal, extramuros del Palmeral, número 26; cuya superficie mide 151 metros 42 decímetros cuadrados, de los que 97 metros cuadrados están ocupados por la casa y el resto, de 54 metros 42 decímetros cuadrados, los ocupa el patio descubierto a espaldas de la misma. Linda: Norte, don Alfredo Pullo; sur, don Dario Rodríguez Fernández; este, vía férrea, y oeste, camino.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana al tomo 934, libro 224 de la sección primera, folio 178, finca 19.770, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.400.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 1 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Pilar Ferrando Mansanet.—18.347.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 168/1998, a instancias de don Francisco Javier Palau Temprado, representado por la Procuradora señora Serrano Calduch, contra don Basilio Sorli Roda y don Joaquín Sorli Roda, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, de la finca que al final se describirá; señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 21 de julio de 1999.

Segunda subasta, en su caso, el día 22 de septiembre de 1999.

Tercera subasta, en su caso, el día 20 de octubre de 1999.

Todas ellas a celebrar a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en aquellas subastas que lo tengan señalado.